

Razon: Por Resolucion de la Superintendencia de Compañias No 88-1-2-1-1630 del 30 de septiembre de 1988, se aprueba el aumento de capital suscrito. Quito, 4 de octubre de 1988. El Notario

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

2 República del Ecuador, a los DIEZ Y SEIS (16) días del

3 mes de Septiembre

4 AUMENTO DE CAPITAL Y de mil novecien-

5 REFORMA DE ESTATUTOS tos ochenta y o-

6 DE LA COMPANIA QUEMCO CIA. LTDA. cho, ante mí doc-

7 tora Ximena Moreno

8 CAPITAL ANTERIOR: \$ 600.000,00 de Solines, Nota-

9 AUMENTO : \$ 350.000,00 ria Segunda del

10 CAPITAL ACTUAL: \$ 950.000,00 Cantón Quito, com-

11 parece a la cele-

12 Dí 3 copias. bración de la pre-

13 sente escritura

14 el señor Antonio

15 Sánchez Endara, en

16 su calidad de Gerente de la Compañía QUEMCO CIA. LTDA.,

17 según consta del documento adjunto, debidamente autori-

18 zado por la Junta General Universal de Socios, según

19 consta también del documento que se agrega como habili-

20 tante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

21 de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, mayor

22 de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz,

23 a quien de conocer doy fe y dice que eleva a escritura

24 pública el contenido de la siguiente minuta: - " S E

25 N O T A R I O : - En el Registro de escri-

26 turas públicas que se encuentra a su cargo, sírvase au-

27 torizar e incluir la siguiente de aumento de capital y

28 reforma de estatutos que se otorga al tenor de las cláus-

[Handwritten signature]

3
9
X.
75
10
X.
5
D.

sulas y estipulaciones que constan a continuación: -

1 PRIMERA : - OTORGANTE : - Concorre al
2 otorgamiento del presente instrumento el señor Anto-
3 nio Sánchez Endara, de estado civil casado, de nacio-
4 nalidad ecuatoriana, residente y domiciliado en Qui-
5 to, a nombre y en representación de la compañía QUEMCO
6 CIA. LTDA. en su calidad de Gerente de esta compañía,
7 debidamente autorizado por la Junta General de Socios
8 conforme consta de los documentos que se agregan como
9 habilitantes.- SEGUNDA : - ANTECEDEN-
10 TES : - UNO : - Mediante escritura pública otor-
11 gada en la ciudad de Quito el diez y nueve de Enero de
12 mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Déci-
13 mo Primero Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en
14 el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de
15 febrero de ese año, se constituyó la compañía de res-
16 ponsabilidad limitada denominada QUEMCO CIA. LTDA.,
17 con un capital social de seiscientos mil sucres que a
18 la presente fecha se halla completamente pagado. D O S
19 La Junta General Universal de Socios celebrada el -
20 quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho re-
21 solvió, por unanimidad, aumentar el capital social de
22 la compañía y reformar la cláusula sexta del Estatuto
23 Social.- TERCERA : - AUMENTO DE
24 CAPITAL Y REFORMA DE
25 ESTATUTOS : - Con los antecedentes expresa-
26 dos; el señor Antonio Sánchez Endara, en la calidad en
27 que interviene, debidamente autorizado por la Junta -
28

General de Socios de QUEMCO CIA. LTDA., declara: U N O:

1 Que QUEMCO CIA. LTDA. aumenta su capital social en la
2 cantidad de Trescientos cincuenta mil sucres, eleván-
3 dolo de la cifra actual de seiscientos mil sucres a la
4 suma de Novecientos cincuenta mil sucres, mediante emi-
5 sión de trescientos cincuenta participaciones iguales e
6 indivisibles de un mil sucres cada una.- D O S : - Que
7 el aumento de capital de QUEMCO CIA. LTDA. ha sido sus-
8 crito y pagado en la forma constante en el acta de Jun-
9 ta General que forma parte de esta escritura pública, en
10 la cual se menciona además la reforma estatutaria apro-
11 bada.- T P E S : - Que para el aumento de capital se
12 han utilizado los siguientes valores:

13 Reserva legal. \$/ 20.000.00

14 Reserva facultativa. \$/ 330.000.00

15 TOTAL \$/ 350.000.00

16 C U A P T O : - Que la cláusula Sexta del estatuto social
17 de QUEMCO CIA. LTDA. dira: "El capital social de la com-
18 pañia es de novecientos cincuenta mil sucres, dividido
19 en novecientos cincuenta participaciones de un mil su-
20 cres cada una. Las participaciones son iguales, acumu-
21 lativas e indivisibles. No podrán ser representadas por
22 títulos negociables, pero la compañía entregará a cada
23 socio un certificado de aportación en el que constará
24 su carácter de no negociable". El detalle del aumento
25 de capital acordado, así como la participación de cada
26 uno de los socios de QUEMCO CIA. LTDA., en él se con-
27 tienen en el Acta de la Junta General de Socios cuya co-
28

01/1990

pia auténtica se la adjunta como parte

integrante de esta escritura pública: Usted, señor, Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y efectos de esta escritura, así como copia certificada del nombramiento del señor Antonio Sánchez Endara en su calidad de Gerente de QUEMCO CIA. LTDA. firmado).- Doctor Genaro Eguiguren V. Matrícula número dos mil ciento dos". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor lega. Y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. ENMENDADO: podrá. Vale. ENMENDADO: la adjunta: Vale. *Q* FIRMADO.- Sr. Antonio Sánchez Endara.- FIRMADO.- la Notaria, Doctora Ximena Moreno de Solines.

A

CONTINUACION

LOS

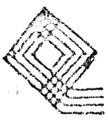
DOCUMENTOS

HABILITANTES



lme
o s
nes
IA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



QUEMCO Cia. Ltd.

3
Av. 18 de Sept. (Edif. Mutualista Pichincha - Ofic. 1-A)
Teléfonos: 529-403 - 529-404
Casilla: 3131
Cable: QUEMCO
Télex: 2724 PROQUI ED
Quito - Ecuador

0025165

RECIBIDO 17 OCT 1985
a 29 OCT 1985
04

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO
PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO
DE GERENTE. OTORGA QUEMCO CIA.
LTD. A FAVOR DE LCDO. ANTONIO
SANCHEZ ENDARA.
CUANTIA INDETERMINADA.
QUITO, A 29 DE OCTUBRE DE 1987.

Quito, a Agosto 8, 1985

Lcdo. Antonio Sánchez E.

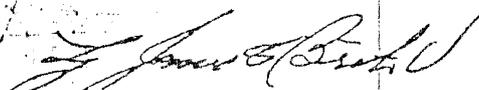
Presente.-

Dí copias.

De mis consideraciones:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento, el nombramiento recaído en su persona de Gerente de "QUEMCO CIA. LTDA." con todas las atribuciones legales y estatutarias, representación legal, Judicial y extrajudicial y que tendrá la duración de cinco años. Esta nominación se la realizó en sesión de junta general de esta fecha. QUEMCO CIA, LTDA. se constituyó por escritura otorgada en la notaría del Dr. Rodrigo Salgado Valdez el día Diecinueve de Enero de 1.979., y registrada en el Registro Mercantil del día Catorce de Febrero de 1.979. Le deseo toda clase de éxitos en su gestión administrativa y le encarezco su aceptación.

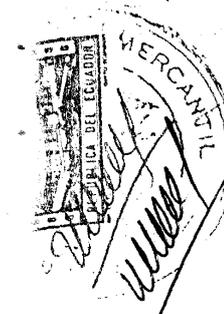
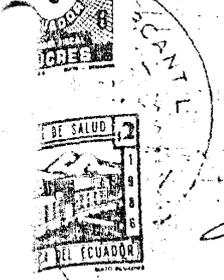
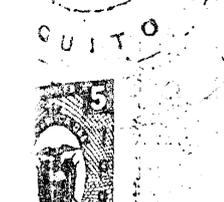
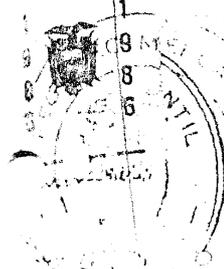
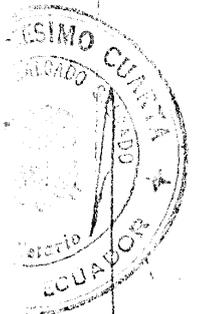
Muy Atentamente,


Ing. Jaime Brito V.
PRESIDENTE.

Acepto el nombramiento de Gerente de QUEMCO CIA. LTDA. en
Quito a 8 de Agosto de 1.985.

Lcdo. Antonio Sánchez E.

Representantes exclusivos de Equipos de Perforación "LONGYEAR" y "PORTADRILL"



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N.º 3881 del Re-
gistro de N.º de Comercio Tomo 116
Quito, a 3 de Septiembre de 1985

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



Con fecha 3 de Septiembre de 1985
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente otorgado por
Alejandra C. Uda a favor
de Antonio Sánchez E

Quito, a 11 de Noviembre de 1985

EL REGISTRADOR



Con fecha 3 de Septiembre de 1985
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente otorgado por
Alejandra C. Uda a favor
de Antonio Sánchez E

Quito, a 17 de Septiembre de 1986

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

RAZON DE PROTOCOLO

ION : A petición de parte interesada, con esta fecha y en
 dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras
 públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, ac-
 tualmente a mi cargo, el Nombramiento de Gerente, que otorga
 QUEMCO CIA. LTDA. a favor de Licenciado Antonio Sánchez En-
 dera, con sus pertinente inscripción y aprobación, que ante-
 cede ----- Quito, a veintinueve de Octubre de mil no-
 cientos ochenta y siete .-----

El Notario (firmado) Dr. Salgado R .- Doctor Roberto Sal-
 gado Salgado, Notario Abogado .- (hay un sello) .-----

Es fiel y TERCERA

esta certificada, del documento que antecede, protocolizado
 hoy, ante mí; y, en fe de ello confiero esta, sellada y
 firmada, en Quito, a veintinueve de Octubre de mil nove-
 cientos ochenta y siete.

El Notario,



[Handwritten Signature]
 Dr. Roberto Salgado Salgado
 NOTARIO - ABOGADO

[Handwritten Signature]

OL

3
9
75
10
8
11
7
D

PLAN GENERAL DE LA EMPRESA DE LA INDUSTRIA DE LA PAPELERA S.A. 1980

En la ciudad de Quito, a las 14 horas del día 15 de febrero de 1980, se reunió en la sede de la Empresa de la Industria de la Papelera S.A. la Junta General Ordinaria de Accionistas para el ejercicio 1979. En la sesión se aprobó el informe de la Junta de Gerencia y el informe de la Junta de Supervisores. Se aprobó el plan general de la Empresa para el ejercicio 1980. Se aprobó el aumento del capital social de la Empresa en un monto de \$ 100,000,000. Se aprobó el estatuto social de la Empresa y los reglamentos de la Empresa. Se aprobó el informe de la Junta de Gerencia y el informe de la Junta de Supervisores. Se aprobó el plan general de la Empresa para el ejercicio 1980. Se aprobó el aumento del capital social de la Empresa en un monto de \$ 100,000,000. Se aprobó el estatuto social de la Empresa y los reglamentos de la Empresa. Se aprobó el informe de la Junta de Gerencia y el informe de la Junta de Supervisores.

Nombre del Accionista	Participación (%)	Valor
Señor Carlos E.
Señor
Señora
TOTAL	100	100,000,000

Se consideró el orden del día y luego el primer punto del mismo, a saber: el informe de la Junta de Gerencia y el informe de la Junta de Supervisores. Se aprobó el informe de la Junta de Gerencia y el informe de la Junta de Supervisores. Se aprobó el plan general de la Empresa para el ejercicio 1980. Se aprobó el aumento del capital social de la Empresa en un monto de \$ 100,000,000. Se aprobó el estatuto social de la Empresa y los reglamentos de la Empresa. Se aprobó el informe de la Junta de Gerencia y el informe de la Junta de Supervisores.

El aumento de capital descrito se utilizan los saldos existentes en las cuentas de Reserva Legal y Reservas Facultativas de la siguiente forma:

5

0028377

06

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	MONTO DEL AUMENTO	FORMA DE PAID AUMENTOS	
			Reserva Legal	Reserva Facultativa
Mr. Sanchez	312.000	182.000	10.400	171.600
J. Sanchez	144.000	84.000	4.800	79.200
Mr. Sanchez	144.000	84.000	4.800	79.200
TOTALES	600.000	350.000	20.000	330.000

Se anota expresamente que para el establecimiento de las cifras que a cada socio corresponden se ha reservado expresamente el derecho preferente y proporcional que estos poseen, de acuerdo a la clausula sexta del Estatuto Social, que en adelante dirá: "SEXTA.- El capital social de la compañía es de novecientas cincuenta mil sures, dividido en novecientos cincuenta participaciones de un mil sures cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles. No podrán estar representadas por títulos negociables, pero la compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará su carácter de "no negociable". Que, de aprobarse el aumento propuesto los socios de la compañía serian titulares del capital social en la siguiente proporción:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Antonio Sanchez	494	494.000,00	494.000,00
Jaime Sanchez	228	228.000,00	228.000,00
Argentina Sanchez	228	228.000,00	228.000,00
TOTALES	950	950.000,00	950.000,00

Que se autorice al gerente de la compañía para que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente y para que realice todas las gestiones y tramite necesarios para la aprobación de estas resoluciones. La Junta por unanimidad decide aprobar las consideraciones anotadas en este segundo punto del orden del día. Habiendo concluido los puntos del orden del día, la presidenta declara un receso para la redacción del acta, la misma que terminada de lugar a que se reinstale la reunión. El Gerente Secretario da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad por todos los presentes, quienes para constancia de todo lo acordado, firman. Siendo las 10:00, concluye la sesión.
 1) Argentina Sanchez; Jaime Sanchez; Antonio Sanchez.

Se fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de Juntas de la Cia.

Antonio Sanchez
 Gerente-Secretario

[Handwritten signature]

178990

50

ENMENDADO: podrá. Vale. ENMENDADO: la adjunta. Vale.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante

mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, firmada y sellada en Quito, a diez y nueve
de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RA



Ximena
de
Solines
20

7

ZON: De conformidad con lo ordenado por el señor
 Intendente de Compañías de Quito, Doctor José María
 Borja en su Resolución N° 88-1-2-1-1630 de 30 de
 septiembre de 1988, tomé nota al margen de la matriz de
 la escritura de Aumento de Capital y Reforma de
 Estatutos de la Compañía QUEMCO CIA. TDA. celebrada en
 esta Notaría el 16 de septiembre de 1988, de la
 aprobación constante en dicha Resolución.- Quito, a
 cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-

[Signature]
 Dr. Ramiro Rhea Palacios

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

[Signature]
 Dra. Ximena Mercedes Solines
 NOTARIA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

RAZON : Mediante Resolución N° 88-1-2-1-1630 , dictada
 el 30 de Septiembre del presente año , por la Superin-
 tendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pú-
 blica de aumento de capital y reforma de estatutos de
 la Compañía Quemco Cía. Ltda., otorgada el 16 de Sep-
 tiembre de 1.988 , ante el Notario Segundo del Cantón.

Tomé nota de este particular al margen de la matriz de
 la escritura pública de constitución de la mencionada
 compañía , otorgada en la Notaría a mi cargo , el 19 -
 de Enero de 1.979 . - Quito, a 6 de Octubre de 1.988 .

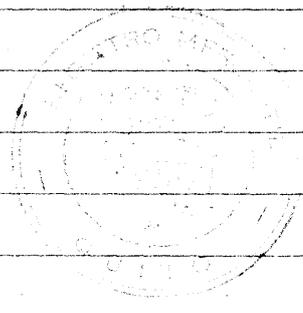
[Signature]
 DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA I.
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR

[Signature]
 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la "Resolución número mil noisciento treinta del Sr. Intendente de Compañías de - Quito, de 30 de septiembre de 1975, bajo el número 1733 del "Registro Mercantil, tomo 110.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 131 de 14 de febrero de 1975, a fs. 349 vta. del "Registro Mercantil, tomo 110.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "QUEMBO CIA. LTDA.", otorgada el 16 de septiembre de 1968, ante la Notaría Segunda del Cantón, Sr. Ximena Moreno de Solines.- Se fijó un extracto signado con el número 1330.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 732 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 373 de 22 de agosto del mismo año.- Se anotó en el "Departamento bajo el número 11301.- Quito, a diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]

Dr. Carlos León Ballesteros
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Segu
y re
de
Gen
a c
L 10
101
de
65
10

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RESOLUCION N° 89.1.2.1.

DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 16 de septiembre de 1988 se ha otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "QUEMCO CIA. LTDA."

QUE el señor Antonio Sánchez Encara en su calidad de Gerente de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del doctor Genaro Egwiguren V., ha solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable N° 980676 de 7 de septiembre de 1988;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° 28-1-2-1-656 de 27 de septiembre de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-88413, de 7 de septiembre de 1988;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "QUEMCO CIA. LTDA." por \$/350.000,00 con lo que asciende a \$/950.000,00 dividido en 950 participaciones de \$/1.000,00 cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Segunda del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

Urrutia

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Decimo Primero del cantón Quito ante el margen de la matriz de la escritura pública de 15 de enero de 1975 por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siendo razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- BADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a 30 SET. 1988

~~Dr. José María Borja Callegos~~

24 HTC
"QUINCO CIA. LTDA."

Con esta fecha queda inscrita la presente "Resolución bajo el número 1738 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Quinto Cejudo Barrantes
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

NOTA =

Quito, lunes 3 de octubre de 1988

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE "QUEMCO CIA. LTDA."**

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "QUEMCO CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de septiembre de 1988 ante la Notaría Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1630 de 30 de septiembre de 1988.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Antonio Sánchez Endara, en su calidad de Gerente de la compañía "QUEMCO CIA. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 350.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 950.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales s/. 20.000,00; y, por capitalización de las reservas facultativas s/. 330.000,00.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Antonio Sánchez A., Jaime Sánchez E., Argentina Sánchez E.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula sexta de los estatutos sociales, la misma que dirá: SEXTA.- El capital social de la compañía es de novecientos cincuenta mil sucres, dividido en novecientos cincuenta participaciones de un mil sucres cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles. No podrán ser representadas por títulos negociables, pero la compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará su carácter de no negociable".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 de septiembre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-758

[Handwritten signatures and marks]

RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición del doctor Gene-

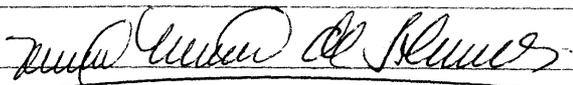
ro Eguiguren V., protocolizo en mi Registro de Es-
crituras Públicas del Año en Curso en nueve fojas -
útiles y en esta fecha, la Escritura de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Quem-
co Cía. Ltda., la Resolución No. 88.1.2.1.1630 con
sus respectivas razones e inclusive la publicación
del Extracto realizada en el Periódico La Hora, de
fecha Tres de Octubre de mil novecientos ochenta y
ocho.- Quito, a veinte y siete de Octubre de mil
novecientos ochenta y ocho.



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Se protocolizó an-
te mí, y en fé de ello confiero ésta CUARTA COPIA CER-
TIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y tres
de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.

NOTARIA SEGUNDA.

